



Ayudas de Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de noviembre de 2011. El Jefe de Sección de Administración y Contabilidad, MANUEL FERNÁNDEZ VACAS.

A N E X O

NOMBRE APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
María Dolores Tercero García	08982902E	06-PA-0048/2007-1-E(51)
M.ª Carmen Amparo Núñez	34775118S	06-PA-0121/2006-1-E(22)

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-PA-0048/2007-1-E(45), relativo a ayuda económica en materia de vivienda del Programa Especial 60.000. (2011084074)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de las comunicaciones relativas a resolución de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura reconociendo el derecho a la ayuda autonómica destinada a financiar los honorarios profesionales de formalización de Escritura Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad de la vivienda protegida de nueva construcción del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007 (Redacción conforme al apartado 6 del artículo único del Decreto 338/2007, de 28 de diciembre), y considerando que la publicación de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación de los contenidos de los actos, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente del caso del interesado será archivada en el Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de noviembre de 2011. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.ª JOSÉ NOGALES VILLA.

**A N E X O**

NOMBRE APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
Jonatan Pardo Muñoz	76267614M	06-PA-0048/2007-1-E(45)

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en los procedimientos administrativos de desahucio de vivienda de promoción pública que se relacionan. (2011084064)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de providencia de incoación y pliego de cargos en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación de los expedientes, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 25 de noviembre de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-81/2011	O.I.	FERNÁNDEZ MONTAÑO MONTAÑO VARGAS	ANGEL CONSUELO	BELVÍS DE MONROY Nº 1-A, 2º - F	NAVALMORAL DE LA MATA
C-67/2011	O.I.	SILVA MONTAÑO	MANUEL	RODANO Nº 10, BQUE. 2, BJO. B	CACERES
C-86/2011	O.I.	FLORES SÁNCHEZ	ANTONIA	GERMÁN SELLERS DE PAZ, BQUE. 16, 5º A	CACERES
C-87/2011	O.I.	MOLINA VARGAS SILVA SAAVEDRA	ABRAHAM SARA	GERMÁN SELLERS DE PAZ 6, BQUE. 8, Bº -A	CACERES
C-88/2011	O.I.	GARCÍA GARCÍA	ROSA Mª.	RÓDANO Nº 16, BQUE. 5, 5º - C	CACERES

Nota: OI: Ocupación Ilegal.

• • •